

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "KIROLAK SPORT MANAGEMENT S.A.", CELEBRADA EL DIA VEINTIINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, en la oficina No. 2807 del vigésimo octavo piso del edificio "LA PREVISORA", signado con el N° 100 de la calle Avenida Nueve de Octubre y Malecón Simón Bolívar, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima "**KIROLAK SPORT MANAGEMENT S.A.**", con la asistencia de los accionistas señores **ABOGADA SYLVIA MARIA MENESES ECHEVERRIA**, por sus propios derechos como propietario de 792 acciones, **SR. JUAN MANUEL MENESES ECHEVERRIA**, por sus propios derechos como propietario de 8 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$ 1.= cada una.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de US\$ 800.= dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Gerente General y el informe del Comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2016;**
- 3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.**
- 4. Elección del Comisario.**

Preside esta sesión su titular Ab. Sylvia Meneses Echeverría, y actúa en la Secretaría el Presidente Sr. Manuel Meneses Echeverría.-

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.-

Además, se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta

sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.-

El Gerente General, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, disponiendo que se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2016.-

De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía para dar lectura de su memoria, luego de lo cual los señores accionistas proceden a deliberar sobre el mismo y, con la abstención de los votos del informante que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelven aprobarlo.-

Posteriormente toma la palabra el Gerente General de la Junta para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad; hecho que fue, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2016.-

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Sociedad, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta General con la abstención de los votos del Gerente General, que sumados a la mayoría dan la unanimidad, resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.-

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales.-

La Junta, luego de conocer el estado de resultados de la compañía por el ejercicio y de deliberar al respecto, con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad resuelve: deliberar al respecto y con los votos salvados del administrador que sumados a la mayoría dan la unanimidad resuelve, debido que la

L

compañía no realizó actividad alguna durante este periodo no existe resultados a repartir.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía el señor Adalberto Rosado Suárez, por el tiempo que fijan los estatutos sociales.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.-

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de sus accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.-

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.



Ab. Sylvia Meneses Echeverría
GERENTE GENERAL



Juan Manuel Meneses Echeverría
PRESIDENTE-SECRETARIO

LOS ACCIONISTAS ASISTENTES:



Ab. Sylvia Meneses Echeverría



Juan Manuel Meneses Echeverría